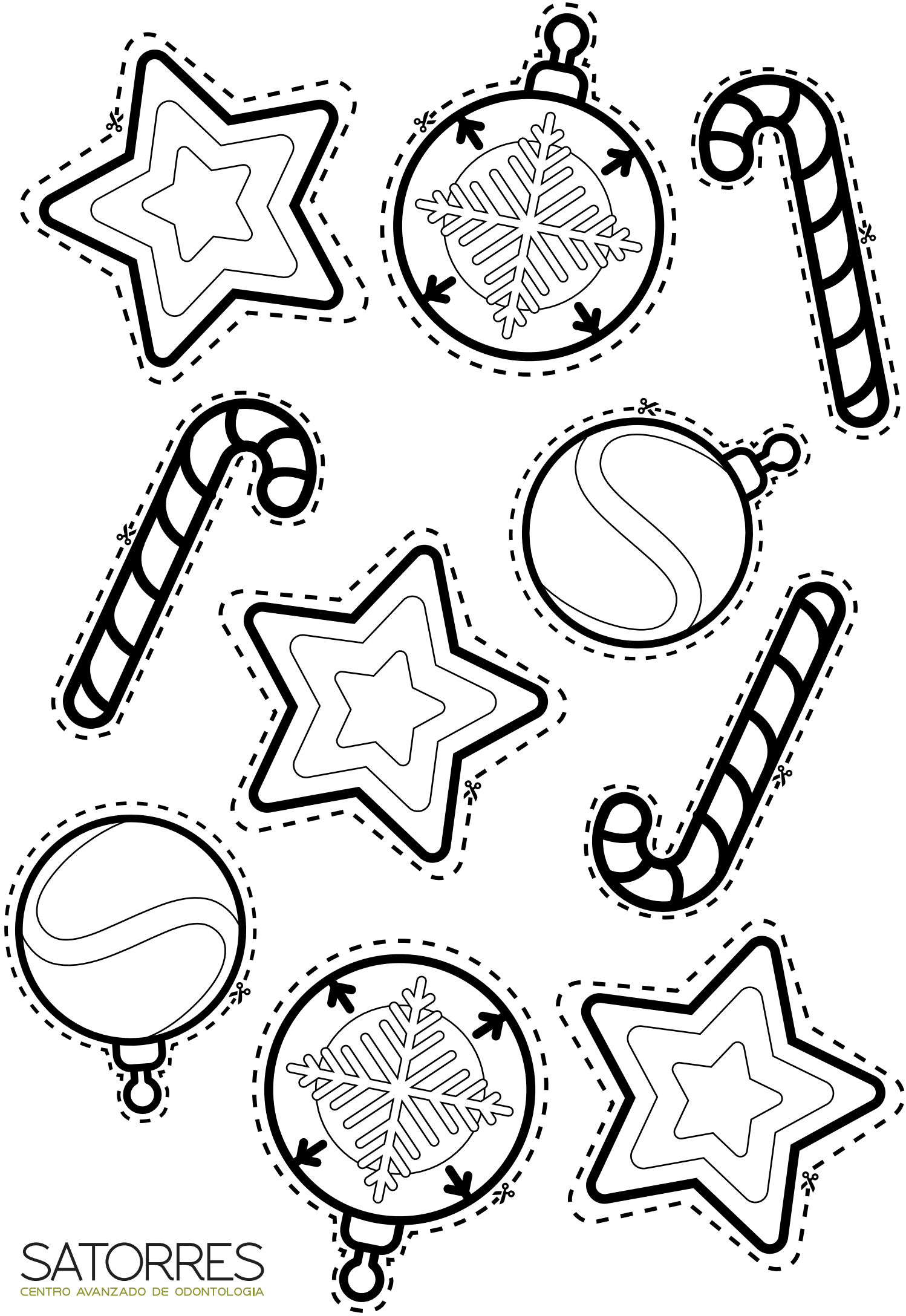

SATORRES
CENTRO AVANZADO DE ODONTOLOGIA

BASES SORTEO

“¡Este año decora el árbol de Navidad con nosotros!”

Bases del concurso
Sorteo “Ayúdanos a decorar nuestro árbol” organizado por Clínica Dental Satorres.
Es requisito para participar en este sorteo la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Primera. – Clínica Dental Organizadora
La Clínica Dental Satorres, en adelante “la Clínica”, organizará un sorteo de un patín eléctrico el día 9 de enero de 2023.

Segunda. – Objetivo y temática
El objetivo de este sorteo es conseguir adornar los árboles de Navidad de las Clínicas Dental Satorres de Paterna y Manises.
Toda persona que contribuya con un adorno, obtendrá a cambio una papeleta que depositará en una urna que estará ubicada junto al árbol de Navidad de cada una de las 2 clínicas (Clínica Dental Satorres Paterna y Clínica Dental Satorres Manises) con la que participará en el sorteo que se celebrará el 9 de enero de 2023.

Tercera. – Fecha de celebración, lugar y plazo de participación
Los árboles de Navidad de ambas clínicas podrán comenzar a adornarse desde el 12 de diciembre y hasta el 5 de enero.
El lunes 9 de enero se elegirá de forma aleatoria una de las papeletas depositadas en las urnas que estarán ubicadas junto al árbol para elegir al ganador/a del sorteo.

Cuarta. – Premios
Se otorgará un único premio. El premio consistirá en un patín eléctrico.

Quinta. – Participantes
Podrá participar en el sorteo cualquier adulto o niño o niña menor de edad que cuente con autorización paterna, materna o del tutor legal.
El mero hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y total aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas.

Sexta. – Entrega de premio
Clínica Dental Satorres se pondrá en contacto con la persona ganadora mediante llamada telefónica para comunicarle su condición de premiada en el sorteo.
La Clínica decidirá conjuntamente con el ganador cuándo se realizará la entrega del premio en la clínica. En caso de que por cualquier causa renunciara o no pudiera aceptar el premio, se procederá a extraer otra papeleta de la urna.

Séptima – Protección de datos personales
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales obtenidos a través de la participación de este concurso, cuyo tratamiento es autorizado por los y las solicitantes, serán incluidos en un fichero propiedad de la Clínica. El responsable de este fichero es la Clínica. Los datos de carácter personal facilitados para participar en el presente concurso, deberán ser veraces y exactos.